

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA E
GUAYAQUIL, ECUADOR



REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
GAMALTI S.A.-----

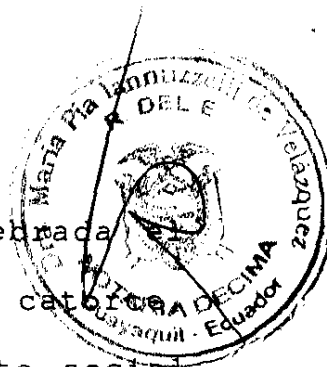
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del
Ecuador, hoy día doce de Agosto del dos mil
catorce; ante mí Doctora **MARIA PIA
IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ**, NOTARIA DECIMA DE
ESTE CANTÓN, comparece a la celebración de
la presente escritura, el señor **DANIEL
ALFREDO BARREIRO RAMIREZ**, ecuatoriano,
casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente
General y representante legal de la
Compañía **GAMALTI S.A.**, según consta de la
copia del nombramiento debidamente
certificado que se adjunta en calidad de
documento habilitante; el compareciente
es mayor de edad, con domicilio en
esta ciudad, capaz para obligarse a
contratar a quien de conocer doy fe.
Bien instruido sobre la naturaleza y
resultados de la presente escritura de
**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA GAMALTI S. A.**, a la que
proceden con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presenta la

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **GAMALTI S. A.**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

INTERVINIENTES.- a) Comparece en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor **DANIEL ALFREDO BARREIRO RAMIREZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **GAMALTI S. A.**, y como tal representante legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de noviembre del dos mil diez.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública autorizada por el Notario Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita el diecisiete de enero del dos mil se constituyó la compañía **GAMALTI S. A.** con un capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES** y un capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE**

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



de Accionistas, en su sesión celebrada el
cuatro de agosto del dos mil catóces

RESOLVIO: UNO.- Reformar el objeto social
de la compañía a fin de que en lo posterior
se dedique a: A la construcción, diseño,
planificación, supervisión, consultoría,
asesoramiento y fiscalización de cualquier
clase de obras civiles, arquitectónicas y
urbanísticas. También a la construcción y
consultoría de toda clase de vivienda, ya
sean de propiedad individual o propiedad
horizontal, tales como casas, villas,
edificios, condominios. Así mismo a la
construcción y consultoría de toda clase de
obras civiles, como carreteras, puentes,
aeropuertos, terminales terrestres, puertos
marítimos y fluviales, movimiento y
excavación de tierra; también a la
señalización de carreteras, caminos y
calles de ciudades a nivel provincial o
nacional. Efectuar consultoría y
proyectos de desarrollo urbano o
rural; al diseño, construcción,
planificación, supervisión, fiscalización
de cualquier clase de obras
arquitectónicas y urbanísticas, pudiendo
celebrar contratos con sociedades o

semipúblicas; **DOS.-** En consecuencia reformar el artículo tercero del estatuto social, en los términos que consta en el acta de dicha fecha.-

TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Comparece a la celebración de esta escritura el señor **DANIEL ALFREDO BARREIRO RAMIREZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GAMALTI S.A.**, y de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su sesión celebrada el cuatro de agosto del dos mil catorce, declaro bajo juramento: a) Queda aprobado la reforma del artículo tercero del estatuto social de la compañía, en los términos que consta en el acta del cuatro de agosto del dos mil catorce. b) La autorización al representante legal de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública y todos los demás trámites relacionados con esta reforma al objeto social.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

DANIEL ALFREDO BARREIRO RAMIREZ, en mi calidad de Gerente General y representante

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



bajo juramento, que a la fecha de
otorgamiento de la presente escritura de
reforma del estatuto social, la compañía
represento no es contratista del Estado ni de
sus instituciones. Agregue usted señora
Notaria, las demás cláusulas de estilo
necesarias para la validez y
perfeccionamiento de esta escritura.
firmado) Abogado Jorge Hoyos Robalino.
Registro Profesional número cinco seiscientos
seis. C.A.G. Hasta aquí la Minuta, que la
compareciente la aprueba y yo la Notaria la
elevo a Escritura Pública el contenido del
presente documento. Quedan agregados todos
los documentos necesarios para la validez de
la presente escritura. Leída íntegramente
esta escritura al compareciente por mí la
Notaria, dicha otorgante se afirma, se
ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-

Sr. DANIEL ALFREDO BARREIRO RAMIREZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GAMALTI S.A.
C.C. # 0903954595
C.V.# 001-0069
R.U.C.# 0992109068001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090395349-5

BARREIRO RAMIREZ DANIEL ALFREDO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

18 SEPTIEMBRE 1958

REG. CIVIL 0034 0362 04050 M.

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1958

EQUATORIANA***** V333312225

CASADO MARIANA SANCHEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

CARLOS BARREIRO

CARMEN RAMIREZ

GUAYAQUIL 21/08/2003

21/08/2015

REN 0511467

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 - CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0089 0903953495

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BARREIRO RAMIREZ DANIEL ALFREDO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL CANTÓN TARQUI 28

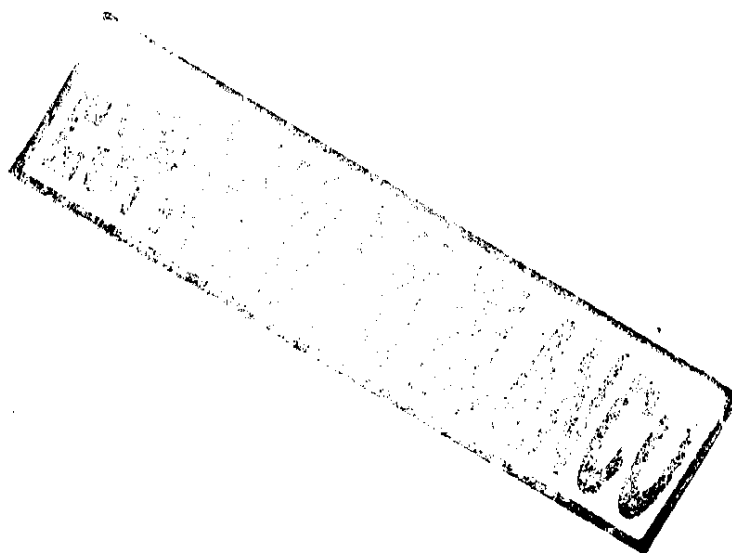
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Guayaquil, 01 de Noviembre del 2010



Señor

DANIEL ALFREDO BARREIRO RAMIREZ

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato comunicar a usted que en la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas de la Compañía **GAMALTI S.A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad de votos, **REELEGIRLO** a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro Mercantil. En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

La compañía **GAMALTI S.A.** fue constituida mediante escritura pública, autorizada por el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, **AB. Eugenio Ramírez Bohórquez**, el día 15 de Noviembre de 1999, la que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Enero del 2000.

Sírvase dar aceptación al presente nombramiento.

Atentamente

Jenny Suarez

Secretaria AD-HOC

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GAMALTI S.A.** y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil-
Noviembre 01 del 2010.

DANIEL ALFREDO BARREIRO RAMIREZ

Ced. 09-03953495

NUMERO DE REPERTORIO: 63.633
FECHA DE REPERTORIO: 15/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Diciembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
GAMALTI S.A., a favor de DANIEL ALFREDO BARREIRO
RAMIREZ, a foja 134.426, Registro Mercantil número 23.971.

ORDEN: 63633



930

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992109068001
RAZON SOCIAL: GAMALTI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARREIRO RAMIREZ DANIEL ALFREDO
CONTADOR: SORIA QUIMI BETSY DEL ROCIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/01/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 17/01/2000
FEC. INSCRIPCION: 17/01/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 21 Manzana: 101
Referencia ubicación: FRENTE AL JARDIN ESCUELA SUEÑOS Y SONRISAS Telefono Trabajo: 042622839 Email: dbarreiror@yahoo.com Celular: 0998639080

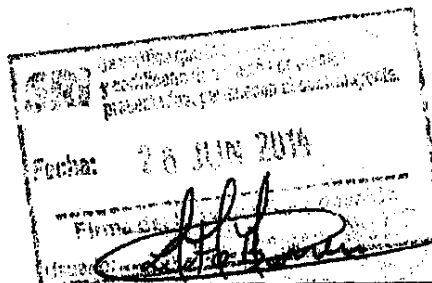
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2014 08:52:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992109068001
RAZON SOCIAL: GAMALTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 17/01/2000

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

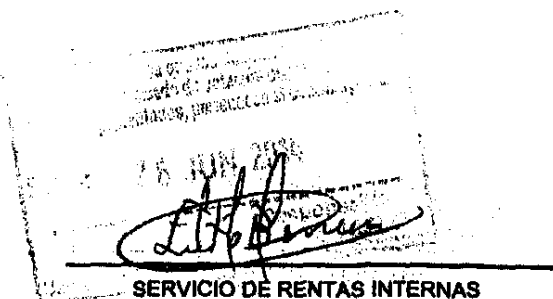
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS, EQUIPOS Y UTILES DE OFICINA
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE COMPUTACION
SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 21 Referencia: FRENTE
AL JARDIN ESCUELA SUEÑOS Y SONRISAS Manzana: 101 Telefono Trabajo: 042622639 Email: dbarreiror@yahoo.com Celular:
0998639080

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/06/2014 08:52:59

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GAMALTI S.A., CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DEL 2014.-**



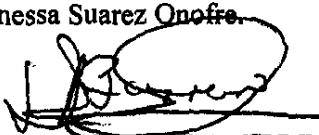
En Guayaquil, a las diez horas del día cuatro de agosto del dos mil catorce, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Guayacanes solar 21, manzana 101, se encuentran presente todos los accionistas de la compañía **GAMALTI S.A.**, quienes representan las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía, en el número que para cada uno de los presentes a continuación se indica: **DANIEL ALFREDO BARREIRO RAMIREZ**, por sus propios derechos, propietario de **SEISCIENTAS ACCIONES**; y **JENNY VANESSA SUAREZ ONOFRE**, por sus propios derechos, propietaria de **DOSCIENTAS ACCIONES**, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta la señora **JENNY VANESSA SUAREZ ONOFRE**, y actúa como secretario **DANIEL ALFREDO BARREIRO RAMIREZ**, Gerente General de la compañía, y así mismo, por unanimidad acuerdan que esta junta tenga por objeto conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Reformar el objeto social de la compañía;
- 2.- Reformar el estatuto social; y,
- 3.- Autorizar al representante legal de la compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública.

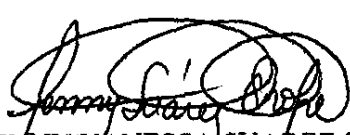
El señor **DANIEL ALFRERDO BARREIRO RAMIREZ**, declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que se trata de la reforma del objeto social que en lo sucesivo dirá: A la construcción, diseño, planificación, supervisión, consultoría, asesoramiento y fiscalización de cualquier clase de obras civiles, arquitectónicas y urbanísticas. También a la construcción y consultoría de toda clase de vivienda, ya sea de propiedad individual o propiedad horizontal, tales como casas, villas, edificios, condominios. Así mismo a la construcción y consultoría de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales, movimiento y excavación de tierra; también a la señalización de carreteras, caminos y calles de ciudades a nivel provincial o nacional. Efectuar consultoría y proyectos de desarrollo urbano o rural; al diseño, construcción, planificación, supervisión, fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas, pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresa privadas, públicas o semipúblicas. Que la reforma del objeto social en el sentido indicado permitirá que la sociedad pueda desenvolver sus actividades de conformidad con el giro que se ha proyectado, por lo que propone a la Junta General que apruebe y autorice tal reforma que formalmente somete a su consideración y votación. Luego de algunas deliberaciones y efectuada la votación, resulta que la junta general por unanimidad resuelve reformar el objeto de la compañía en los términos planteados por el Gerente General, sin modificación alguna. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y al respecto el Gerente General manifiesta que, como lo que acaba de resolverse entraña una reforma al estatuto social de la compañía, en su artículo tercero, que se refiere al objeto social y en lo sucesivo dirá: **ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicara: A la construcción, diseño, planificación,

supervisión, consultoría, asesoramiento y fiscalización de cualquier clase de obras civiles, arquitectónicas y urbanísticas. También a la construcción y consultoría de toda clase de vivienda, ya sean de propiedad individual o propiedad horizontal, tales como casas, edificios, condominios. Así mismo, a la construcción y consultoría de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos, fluviales, movimiento y excavación de tierra; también a la señalización de carreteras, caminos y calles de ciudades a nivel provincial o nacional. Efectuar consultoría y proyectos de desarrollo urbano o rural; al diseño, construcción, planificación, supervisión, fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas, pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresas, públicas o semipúblicas. Sometido lo anterior a consideración de la junta, está por unanimidad resuelve reformar el estatuto social de la compañía en la parte que se refiere a su objeto social, y así mismo, por unanimidad aprueban el nuevo texto del artículo tercero, sin modificación alguna, autorizando expresamente al citado representante legal para que realice todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de todo los acuerdos adoptados en esta Junta. No habiendo más asunto que tratar, el Gerente General concede un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta junta; y luego de reinstalada la sesión con los mismos accionistas con que se instaló originalmente, por secretaría se dio lectura al acta que antecede, la misma que puesta a consideración de la sala esta la aprobó por unanimidad de votos, pasando de inmediato a suscribirla todos los accionistas concurrentes, con lo que se levanta la sesión. f) Daniel Alfredo Barreiro Ramírez; f)

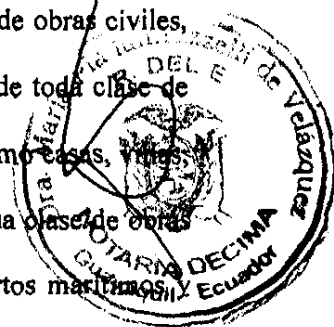
Jenny Vanessa Suarez Onofre.


DANIEL BARREIRO RAMIREZ

GERENTE GENERAL-SECRETARIO


JENNY VANESSA SUAREZ ONOFRE

ACCIONISTA

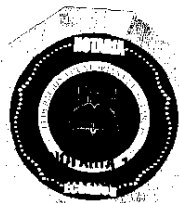


Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA GAMALTI S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. -

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:39.811

FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

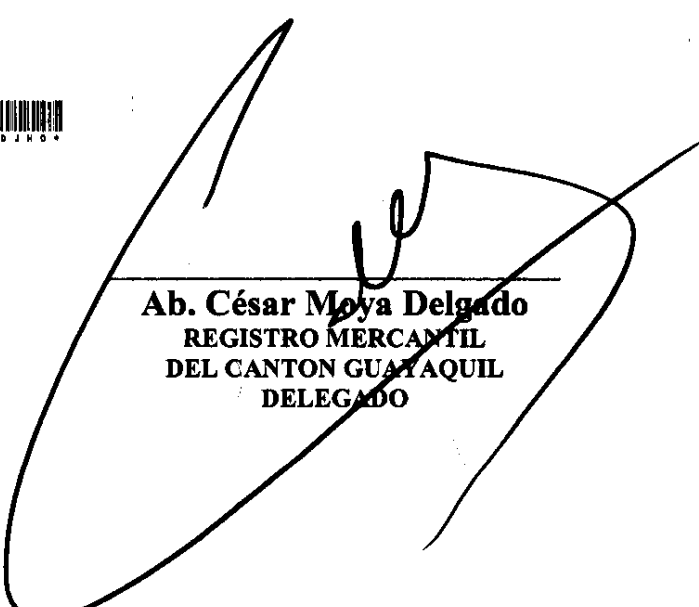
1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GAMALTI S.A.**, de fojas 80.399 a 80.417, Registro Mercantil número 3.183. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39811



Guayaquil, 28 de agosto de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0918248

Ramirez

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

08/SEP/2014 10:04:58 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: **46727** - **0**
AB. JORGE HOYOS

Expediente: **99719**

Razón social: RUC: **0992109068001**

GAMALTI S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Archivo

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA EN EL REG. MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET **58**
Digitando No. de trámite, año y verificador =